



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 76

Bogotá, D. C., viernes, 16 de marzo de 2018

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 271 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 6 de diciembre de 2017	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	5
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Orden del Día.....	10
Dirección de la Presidencia, Fredy Antonio Anaya Martínez.....	13
Secretario ad hoc, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	13
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	14
Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo	14
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	14
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	14
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	14
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	15
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	15
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.....	15
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	15
Intervención del honorable Representante Alvaro Hernán Prada Artunduaga	15
Intervención del honorable Representante Pierre Eugenio García Jacquier	16
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	16
Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo	16
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	17
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	17
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	17
Votación de Propositiones de modificación del Orden del Día publicado	18
Aprobación con votación ordinaria del Orden del Día sin modificaciones	18
Proyecto de Resolución.....	18

	Págs.
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	18
Resolución número 001 del 2017 (No fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro)18	
Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	19
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	20
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	20
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	20
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	20
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	20
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe	20
Sesión Informal.....	21
Coordinador de Auditoría Interna, Fabián Humberto Trujillo Arismendi	21
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	23
Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	23
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	23
Coordinador de Auditoría Interna, Fabián Humberto Trujillo Arismendi	23
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	24
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Sesión Formal	24
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	24
Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López.....	24
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	24
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	24
Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo	24
Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	25
Aprobado con votación ordinaria Resolución número 001 del 2017 (No Fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro).....	25
Informe de Conciliación P. L. 075 de 2017 C., 45 de 2017 (Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura).....	25
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	25
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	25
Aprobación con votación ordinaria, Informe de Conciliación P.L. 075 del 2017 C., 45 del 2017 S. (Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura)	25
Informe de Conciliación P.L. 285 del 2017 C., 84 del 2016 S. (Fortalecimiento de la Contratación y Ley de Infraestructura).....	25
Referencia proposición de aplazamiento del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega - Informe de Conciliación P. L. 285 del 2017 C., 84 del 2016 S. (Fortalecimiento de la Contratación y Ley de Infraestructura)	25
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	25
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	25
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	26
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	26
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	26
Aprobada con votación Ordinaria - Proposición de aplazamiento del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega - Informe de Conciliación P. L. 285 de 2017 C., 84 del 2016 S. (Fortalecimiento de la Contratación y Ley de Infraestructura).....	26

	Págs.
Proyecto para Segundo Debate, P. L. 151 del 2017 C. (Multas Supersalud).....	27
Referencia proposición de aplazamiento del honorable Representante a la Cámara José Élver Hernández Casas P. L. 151 del 2017 C. (Multas Supersalud)	27
Proyecto para Segundo Debate, P. L. 158 del 2016 C. acumulado con el P. L. 186 del 2016 C. (Procedimiento médicos quirúrgicos)	27
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	27
Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo	27
Lectura Proposición Informe de Ponencia P. L. 158 del 2016 C., acumulado con el P. L. 186 del 2016 C. (Procedimiento médicos Quirúrgicos).....	27
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo	28
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	28
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	28
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez	29
Intervención del honorable Representante Ana Cristina Paz Cardona	29
Intervención de la honorable Representante Sandra Liliana Ortiz Nova.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	30
Intervención del honorable Representante Mauricio Salazar Peláez	30
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	30
Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo	30
Anuncio de proyectos	30
Proposiciones	31
Constancias	31
Fin	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 271 de la sesión ordinaria del miércoles 6 de diciembre de 2017

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*,
Lina María Barrera Rueda y *Germán Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 06 de diciembre del 2017, abriendo el registro a las 11:40 a. m. e iniciando a las 12:17 p. m., se reunieron en el salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	06/12/2017 11:40:42 a.m.	Asistencia finaliza a:	06/12/2017 04:24:51 p.m.

Resultados Totales

Presente	142
Absent	24

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0056R	11:44:00 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	01:12:09 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	02:31:50 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	11:42:55 a. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:47:37 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:32:30 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	12:19:09 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:46:09 a. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	11:55:39 a. m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	01:38:22 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:52:15 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	02:15:32 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	01:23:05 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	11:53:20 a. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	12:19:02 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	12:00:11 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	11:41:50 a. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	02:00:52 p. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	11:41:21 a. m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	12:42:26 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	12:21:09 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	12:27:37 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	11:40:58 a. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	12:55:37 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	12:06:33 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	11:41:04 a. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	01:47:21 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:39:41 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	12:47:22 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	11:41:01 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0247L	11:42:12 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	01:45:18 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	12:40:31 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	01:32:37 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:07:04 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:36:22 p. m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:41:45 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	11:41:13 a. m.	-
	Díder Burgos Ramírez	0023L	01:49:54 p. m.	-
	Diego Patino Amariles	0071R	12:08:55 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	11:52:14 a. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	12:08:42 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	12:49:32 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	12:00:27 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	12:11:52 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	12:02:34 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:09:32 p. m.	-
	Eloy Chichí Quintero Romero	0049L	12:42:08 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	01:11:26 p. m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	12:31:51 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:41:00 a. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	12:06:29 p. m.	-
	Fabio Raúl Amin Saleme	0053L	12:27:41 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	01:38:59 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	12:41:13 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	12:10:04 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	01:43:51 p. m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	11:41:57 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:35:49 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	12:16:39 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	12:46:00 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	12:37:32 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	12:53:28 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:20:39 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	11:49:09 a. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:41:13 a. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	12:05:49 p. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	12:27:53 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	01:14:49 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	01:09:05 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	01:00:53 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	12:44:34 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:17:35 p. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0033L	11:43:59 a. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	11:49:39 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:42:20 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	12:54:32 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	12:02:48 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	12:34:07 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	12:32:06 p. m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	04:22:51 p. m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	12:37:27 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	01:03:19 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	12:25:47 p. m.	-
	José Éiver Hernández Casas	0011R	01:38:56 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	12:17:58 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	11:50:55 a. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	01:38:53 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	12:19:00 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:33:29 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	11:59:27 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:18:08 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	12:23:47 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	12:03:21 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:26:19 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	01:05:05 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:43:18 a. m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	01:05:51 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	01:03:15 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	12:40:43 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	12:06:05 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	01:14:19 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	11:46:23 a. m.	-
	Mauricio Gómez Amin	0054R	12:44:58 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	11:50:51 a. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:07:33 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	11:47:04 a. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0247R	11:42:21 a. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	11:52:19 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	11:43:11 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:40:37 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	12:20:54 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	12:18:37 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:25:26 p. m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	12:50:09 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:34:11 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	12:44:09 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	11:41:14 a. m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	12:44:53 p. m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	12:05:17 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	01:59:57 p. m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	12:26:00 p. m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	12:55:40 p. m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	11:41:03 a. m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	12:06:05 p. m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	02:41:33 p. m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	01:49:52 p. m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	01:47:50 p. m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	12:36:17 p. m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	12:16:39 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	12:14:07 p. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	12:58:25 p. m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:41:13 a. m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	12:23:19 p. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	11:56:22 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:19:34 p. m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	12:07:28 p. m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	11:41:34 a. m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	12:23:35 p. m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	11:41:00 a. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:53:35 p. m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	12:41:51 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Ausente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	-	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Éduar Luis Benjumea Moreno	0063L	-	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	-	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
	Jack Housni Jaller	0053R	-	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	-
	Jair Arango Torres	0052L	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancur	0114L	-	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	-	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-
	Secretario	0107	-	-
	Segundo Vice	0091L	-	-
	Subsecretaría	0106L	-	-

Registro Manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (1)

Cuello Baute Alfredo Ape

Barguil Assís David Alejandro

Representantes que no asistieron - con excusa:

Agudelo García Ana Paola

Arango Torres Jaír

Benjumea Moreno Éduar Luis

Cure Corcione Karen Violette

Curi Osorio Marta Cecilia

Díaz Granados Abadía Eduardo A.

García Rodríguez Alexánder

Housni Jaller Jack

Hoyos Salazar Federico Eduardo

Lemos Uribe Juan Felipe

Mesa Betancur Jose Ignacio

Osorio Botello Héctor Javier

Ramírez Valencia León Darío

Restrepo Arango Margarita María

Roldán Avendaño John Jairo

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Total Representantes con excusa: dieciséis (16)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Benavides Solarte Diela Liliana

Cárdenas Morán John Jairo

Castaño Pérez Mario Alberto

Merlano Rebolledo Aída

Serrano Pérez Jaime Enrique

Suárez Melo Leopoldo

Total Representantes sin excusa: seis (06).

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

ANA PAOLA AGUDELO GARCIA

JAIR ARANGO TORRES

EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO

KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE

MARTA CECILIA CURI OSORIO

EDUARDO DIAZGRANADOS ABADIA

ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ

JACK HOUSINI JALLER

FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR

JHON JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General de
CORRESPONDENCIA

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente Cámara de Representantes
 Ciudad

Recibido por: *[Firma]*
 10:32 am

Re: excusa sesión plenaria día 6 de 2017.

Estimado Doctor Lara,

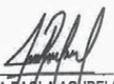
Me permito informarle que en atención a las funciones legales que me asisten como Representante por los colombianos en el exterior, he sido invitada por la Asamblea Departamental de Caquetá, a una mesa de trabajo en relación con el tema de las víctimas del conflicto armado de este territorio, que se encuentran en el exterior.

Dicho espacio resulta de la mayor importancia, pues son escenarios en los que se permite un ejercicio reflexivo en torno al tema de retorno de víctimas, principalmente desde el Ecuador, y la capacidad de respuesta del Departamento en el posconflicto y la implementación de los Acuerdos de Paz.

Por lo anterior, le solicito estimado Presidente, se me excuse de las actividades que se desarrollarán en el Congreso de la República, el día 6 de diciembre próximo.

Me permito aclarar que mi participación en estas jornadas, no generará ningún costo para la Cámara de Representantes.

Se anexa (1) folio, invitación del evento en mención.


ANA PAOLA AGUDELO G.
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

Florencia, Caquetá 1 de diciembre de 2017

H. Representante a la Cámara
 Ana Paola Agudelo García
 Carrera 7 No. 8-68 1er piso Oficina 618
 Edificio Nuevo
 Congreso de la Republica
 Bogotá D.C.

REFERENCIA: SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO REUNION VICTIMAS

Cordial Saludo Doctora Ana Paola,

Conocedores de la gestión que usted viene adelantando en el Congreso de la República por los colombianos en el exterior, respetuosamente en calidad de Diputado del Departamento del Caquetá, solicito su acompañamiento a una mesa de trabajo con víctimas del Departamento quienes han manifestado su interés en ser informados por su gestión como congresista en favor de las víctimas del departamento que se encuentran residiendo en otro país, debido a que fueron desplazados y víctimas de amenazas perpetradas por grupos al margen de la Ley.

La Mesa de Trabajo tendría lugar en la Calle 16 No. 12-49 de la ciudad de Florencia, en el Hotel Bacata Real 3 piso, los días 6, 7 y 8 de diciembre de 9 am a 5 pm.

De usted con atento respeto,


 Elias Galindo Orjón
 Diputado Caquetá

19
17
078717

RESOLUCION N° MD- 2 6 5 8 DE 2017
 (0 5 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora Catalina Pulgarín Mendoza, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, mediante oficio radicado el 05 de diciembre de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Arango Torres, por el día 6 de diciembre de la presente anualidad, con el propósito de atender asuntos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se conegó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, por el día seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES para que se ausente de sus funciones congresales por el día seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIR ARANGO TORRES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 05 DIC. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


 RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente


 LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta


 GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
 Secretario General


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

20
18
078718

RESOLUCION N° MD- 2 6 6 1 DE 2017
 (0 5 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO, mediante oficio de fecha diciembre 01 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por los días 5 y 6 de diciembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos personales en la ciudad de Letícia, Amazonas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5962, no se conegó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servicio Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO, por los días cinco (05) y seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO para que se ausente de sus funciones congresales por los días cinco (05) y seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

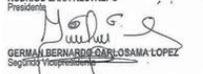
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 05 DIC. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


 RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente


 LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta


 GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
 Secretario General


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

21
19
078719

RESOLUCION MD N° 2 6 6 8 DE 2017
 (0 6 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, mediante oficio de fecha diciembre 5 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas para el día 6 de diciembre de 2017, en razón a su participación en el Foro **CHATEAIGNA ES DE FOMOS LOS COLOMBIANOS**, organizado por la Revista Semana.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
 06 DIC. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los


 RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente


 LINA MARÍA BARRERA RUEDA
 Primera Vicepresidenta


 GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
 Secretario General


 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

22
20
078720

RESOLUCION Nº MD- 2 6 6 7 DE 2017
(0 6 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Nydia García Sandoval, funcionaria de la U.T.L. de la Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, mediante oficio de fecha diciembre 05 de 2017, solicita por instrucción de la referida congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Marta Cecilia Curi Coro, por el día seis (06) de diciembre del año en curso, toda vez que se encuentra fuera del país, atendiendo asuntos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO, por el día seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO para que se ausente de sus funciones congresales por el día seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTA CECILIA CURI OSORIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 DIC. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta
Bernán Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

23
21
078721

RESOLUCION Nº MD- 2 6 6 4 DE 2017
(0 5 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Faustina Jaimez Montañar, Asistente del Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA, mediante oficio de fecha diciembre 05 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor DIAZ GRANADOS ABADIA con el fin de ausentarse de la sesión de la corporación convocadas para el día miércoles 6 de diciembre de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar insalvables.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA, por el día seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA para que se ausente de sus funciones congresales por el día seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor EDUARDO DIAZ GRANADOS ABADIA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 DIC. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta
Bernán Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

24
22
078722

RESOLUCION Nº MD- 2 6 6 2 DE 2017
(0 5 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, mediante oficio de fecha noviembre 30 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales por los días 5, 6 y 7 de diciembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ, por los días cinco (05), seis (06) y siete (07) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ para que se ausente de sus funciones congresales por los días cinco (05), seis (06) y siete (07) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALEXANDER GARCÍA RODRÍGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 DIC. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta
Bernán Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

25
23
078723

RESOLUCION Nº MD. 2 6 5 9 DE 2017
(0 5 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JACK HOUNSI JALLER, mediante oficio de fecha diciembre 04 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus actividades congresales por el día 6 de diciembre del año en curso, en razón a la atención de asuntos personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5902, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 195073, establece que "El servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JACK HOUNSI JALLER, por el día seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JACK HOUNSI JALLER para que se ausente de sus funciones congresales por el día seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JACK HOUNSI JALLER tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **05 DIC. 2017**

Rodrigo Lara Restrepo, Presidente
Lina María Barrera Rueda, Primera Vicepresidenta
Bernán Bernardo Carlosama López, Segundo Vicepresidente
Jorge Humberto Mantilla Serrano, Secretario General

26
24
078723

RESOLUCION MD N° 2660 DE 2017
(05 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, mediante oficio radicado el 29 de noviembre de 2017, informa ante el Presidente de la Corporación, su imposibilidad de asistir a las sesiones programadas para los días 5 y 6 de diciembre de 2017, en razón a su participación en el evento **WOBZ On Leadership Medellín**, organizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cinco (05) y seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor FEDERICO HOYOS SALAZAR, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días cinco (05) y seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
05 DIC. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

RÓDRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

27
25
078775

RESOLUCION MD N° 2663 DE 2017
(05 DIC. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, mediante oficio radicado el 05 de diciembre de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día 6 de diciembre de 2017, en razón a su participación en el homenaje que se rendirá al líder regional del partido liberal en Antioquia, doctor Bernardo Guerra Serna, organizado por la Asamblea Departamental de Antioquia.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día seis (06) de diciembre de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día seis (06) de diciembre de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
05 DIC. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los

RÓDRIGO LARA RESTREPO Presidente
LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ Segundo Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

26
37
078737

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
JOSE IGNACIO MESA BETANCUR
HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO
LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA
MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C. 6 de diciembre de 2017


 Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 E.S.D.

Apreciado Doctor:

Atendiendo la Resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me permito anexar copia de la incapacidad del Representante Juan Felipe Lemos Uribe, quién por razones de salud no pudo asistir a la sesión PLENARIA del día de hoy 6 de diciembre de 2017.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,


YOLANDA GARCIA Q.
 Asistente Representante
JUAN FELIPE LEMOS URIBE

CC. Dra. Yolanda Duque Naranjo
 Subsecretaria Cámara de Representantes

20
14
078775


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

✓

Bogotá D.C. 07 de Diciembre de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa a sesión plenaria del día miércoles 05 de Diciembre de 2017

Por medio de la presente me permito informar que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, reglamento interno del congreso, respecto a las excusas aceptables que a su tenor dicta: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada".

De esta manera informo mi ausencia a la plenaria de la Cámara de Representantes correspondiente a los días martes 05 y miércoles 06 de diciembre del año en curso, adjuntando la excusa medica correspondiente como medio de validación a mi ausencia por las sesiones ya mencionadas.

Agradezco su colaboración,
 Cordialmente,


HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO
 Representante a la Cámara por el Departamento del Huila



31
14


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

✓

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2017



Señores
MESA DIRECTIVA
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Excusa médica

Cordial saludo,

Se informa que, por encontrarse el parlamentario **LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA** con graves problemas de salud que han implicado su hospitalización, no hizo presencia en las sesiones de la Comisión Tercera ni en la Plenaria de la Cámara de Representantes citadas entre los días 5 y 6 de este mes.

Se adjunta el respectivo soporte médico donde consta su hospitalización.

Atentamente,


DIIDER LEÓN OCAMPO CUERVO
 Asesor UTL.H. Representante LEÓN DARÍO RAMÍREZ VALENCIA

32
33
078731

Bogotá D.C Diciembre 6 de 2017



Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario - General
 Cámara de Representantes

Respetado Doctor :

Por medio de la presente, y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 5ª, solicito a esta Plenaria, tener en cuenta mi incapacidad del día de hoy 6 Diciembre de 2017.

Por la atención que le merezca la presente.

Anexo : Incapacidad Medica.

Cordialmente,



MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia

33
35
078735

Bogotá, Diciembre 12 de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaria General
 H. Cámara de Representantes
 Ciudad

Estimado Doctora.

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara **MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para los días martes 05 y miércoles 06 de diciembre del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente.


SANDRA XIMÉNA GÓMEZ FINO
 Asesora HR Martha Villalba Hodwalker

Anexo: Incapacidad Médica.

34
38
078738

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio
al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6
de diciembre de 2017

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyecto de Resolución

Resolución número 001 de 2017, por la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes no fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el balance general de la Nación (estado de situación financiera y de resultados del nivel nacional) presentado por el Gobierno nacional – Contaduría General de la Nación, correspondientes a la Vigencia Fiscal 2016.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

III

Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 045 de 2017 Senado, por medio del cual se crea el “Fondo para el desarrollo integral del distrito especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2017.

Conciliador: honorables Representantes Álvaro López Gil, Hernán Sinisterra Valencia.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 084 de 2016 Senado, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública

en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 1139 de 2017.

Conciliadores: honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Santiago Valencia González y Rodrigo Lara Restrepo.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la superintendencia nacional de salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Lina María Barrera Rueda.

Ponente: honorable Representante José Élver Hernández Casas.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1087 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1º de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara**, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, honorable Representante Óscar Ospina Quintero, honorable Senador Jorge Iván Ospina Gómez y el Ministro de Educación Nacional (E), doctor Francisco Cardona Acosta. Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara: honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.

Ponentes: honorables Representante Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 049 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, su Apéndice y sus Anexos I, II, III y IV”, hecho en Madrid el 4 de octubre de 1991, su “Anexo V”, adoptado en Bonn, el 17 de octubre de 1991, y su “Anexo VI”, adoptado en Estocolmo, el 17 de junio de 2005.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, el Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri* y el Ministro de Minas y Energía, doctor *Germán Arce Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 248 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: junio 6 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado**, por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.

Autores: honorable Senador *Germán Varón Cotrino*, los honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Jhon Eduardo Molina Figueroa*, *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 646 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 610 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 12 y 13 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Carlos Abraham Jiménez López*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *José Ignacio Mesa*

Betancur, *Álvaro Hernán Prada Artunduaga*, *Edward David Rodríguez Rodríguez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *Gloria Betty Zorro Africano*, *Germán Bernardo Carlosama López*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Karen Violette Cure Corcione*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández*, *Ángel María Gaitán Pulido*, *Fernando Sierra*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017 y 773 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Yamina del Carmen Pestana Rojas*, *Javier Mauricio Delgado Martínez* y los honorables Representantes *Álvaro López Gil*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Cristóbal Rodríguez Hernández*, *Óscar Ospina Quintero*, *Didider Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

7. **Proyecto de ley número 097 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se expide la Ley del Actor para garantizar los derechos laborales, culturales y fomentar oportunidades de empleo de los actores y actrices en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez*, *Óscar Ospina Quintero*, *José Élver Hernández Casas*, *Wilson Córdoba Mena*, *Óscar de Jesús Hurtado Pérez*, *Ana Cristina Paz Cardona*, *Rafael Eduardo Paláu Salazar*, *Guillermina Bravo Montaña*, *Alirio Uribe Muñoz*, *Margarita María Restrepo Arango*, *Víctor*

Javier Correa Vélez, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Antonio Restrepo Salazar, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Élburt Díaz Lozano, Carlos Abraham Jiménez López, Germán Bernardo Carlosama López, Inti Raúl Asprilla Reyes y los honorable Senadores Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Cepeda Castro, Jorge Enrique Robledo Castillo, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Luis Fernando Velasco Chaves, Nadia Blel Scaff, Jesús Alberto Castilla Salazar.

Ponentes: honorables Representantes *Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 705 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 774 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 954 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

8. **Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocue para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

Ponente: honorable Representante *Pablo Eladio Alba Medina.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 720 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 870 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1106 de 2017.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 24 de 2017 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

9. **Proyecto de ley número 128 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se deroga el artículo 84 de la Ley 100 de 1993.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Fernando Sierra Ramos, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Cristóbal Rodríguez Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Cristóbal Rodríguez Hernández, Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número **684 de 2016.**

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 17 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

10. **Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara**, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, el honorable Senador *Guillermo García Realpe.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Mauricio Salazar Peláez, Guillermina Bravo Montaña, Rafael Eduardo Paláu Salazar.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 327 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 382 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 770 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 30 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

11. **Proyecto de ley número 302 de 2017 Cámara, 101 de 2016 Senado**, por la cual se brindan condiciones para mejorar la calidad de vida del adulto mayor en Colombia.

Autores: honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María del Rosario Guerra De La Espriella, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Ponentes: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena, Edgar Alfonso Gómez Román, Ana Cristina Paz Cardona.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 608 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 718 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 927 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 12 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

12. **Proyecto de Acto Legislativo número 041 de 2017 Cámara**, por el cual se dictan normas en materia ambiental, turística, cultural, de circulación y residencia para los departamentos del Amazonas, Guainía y Vaupés.

Autores: honorables Representantes *Norbey Marulanda Muñoz, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Luciano Grisales Londoño, Silvio José Carrasquilla Torres, Ángel María Gaitán*

Pulido, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Eduar Luis Benjumea Moreno, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Flora Perdomo Andrade, Olga Lucía Velásquez Nieto, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Camilo Abril Tarache, Óscar Hernán Sánchez León, Leopoldo Suárez Melo, Hernán Sinisterra Valencia.

Ponentes: honorables Representantes *Norbey Marulanda Muñoz, Humphrey Roa Sarmiento, Bérrner León Zambrano Eraso, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 620 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 19 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

13. Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se asocia a la exaltación de la obra artística de la maestra Cecilia Vargas Muñoz por sus aportes a la cultura colombiana.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera* y el honorable Representante *Flora Perdomo Andrade.*

Ponentes: honorables Representantes *Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1188 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1006 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 4 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

14. Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Autor: honorable Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponente: honorable Representante *Jack Housni Jaller.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 870 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1088 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: octubre 24 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

15. Proyecto de ley número 221 de 2017 Cámara, 034 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Édinson Delgado Ruiz.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Eduardo Crissien Borrero, Hernando José Paduaí Álvarez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 546 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1005 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1124 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 14 de 2017.

Anuncio: diciembre 5 de 2017.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Fredy Antonio Anaya Martínez:

Con Secretario Ad Hoc, sírvase señor Secretario abrir el Registro.

Secretario Ad Hoc, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente, se abre el registro hoy siendo las 11:40 minutos del día 6 de diciembre del 2017, se abre el registro señores, pueden empezar a registrarse.

Señores de cabina por favor abrir el registro, esta sesión fue citada a las 11 de la mañana y son las 11:45 minutos, señores de la cabina por favor abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien tenemos Quórum Deliberatorio señor Secretario hágame el favor y lea el Orden del Día.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día, para la sesión ordinaria del día miércoles 6 de diciembre del 2017.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señora Secretaria, mientras se constituye el quórum decisorio vamos a dar la palabra algunos Representantes inscritos, tiene la palabra el doctor Pablo Alba Medina, no se encuentra, tiene la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez, tampoco se encuentra, tiene la palabra el doctor Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, mi intervención hoy tiene que ver con el Proyecto de ley número 179 del 2017 Cámara, 212 de 2017 Senado, *por medio del cual se establece el tiempo de vinculación de los miembros del ejecutivo a la Policía Nacional, para acceder al derecho de asignación de retiro.*

Muy triste que este proyecto no haya sido anunciado y no puesto en el Orden del Día para hoy, les envía un muy mal mensaje a los suboficiales de la Policía, los suboficiales son nuestros verdaderos héroes de la patria y en la institución existe una gigante desigualdad entre oficiales y suboficiales, este proyecto de ley le daría un alivio, pero ya lo han sacado de la discusión.

Teniendo en cuenta que el esquema de seguridad y nosotros los parlamentarios en un 98% son de los suboficiales, debemos con más veras apoyarlo, todo los positivos de la Policía Nacional son realizados en su mayoría por los suboficiales, la excusa de que no hay plata para hacer este proyecto, es una excusas que no acepto, porque cuando hay que beneficiar a los de abajo siempre excusa económicas, pero para otras cosas hay plata de sobra, hasta para robar, pero lo que más me sorprende es que el comandante de la Policía Nacional, el General Nieto, venga de lobista aquí a la Cámara e intentando de que este proyecto no salga, que no se dé, ese mensaje que le envía el comandante de la Policía Nacional a sus suboficiales es un mensaje totalmente negativo y desmotivador para la tropa, le pido a la Junta Directiva de la Cámara que anuncie este importante proyecto del día de hoy, para que sea discutido la próxima semana.

Y hago un fuerte llamado a las directivas de la Policía Nacional para que no se tome ninguna represalia en contra de los policías que justamente reclaman sus derechos, estaré atento y vigilante con el tema.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Mauricio Pérez, Mauricio Salazar perdón, disculpe, tiene la palabra Ciro Antonio Rodríguez, María Regina Zuluaga.

Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para mis compañeros y para todos los colombianos acompañado de un mensaje de una Feliz Navidad, donde vibre la alegría, la paz y la reconciliación.

Yo quiero dejar esta constancia en el día de hoy porque como integrante de Centro Democrático me siento un poco defraudada, toda vez que nos han tocado en estos 4 años sufrir episodios muy dolorosos para Colombia, uno de ellos es el primero cuando el señor Óscar Iván Zuluaga candidato a la Presidencia de la República ganó en primera vuelta y en la segunda vuelta se valió el Gobierno de cualquier clase de artimañas, para robársele esa presidencia, así quedó demostrado con todos los recursos que entraron a esa campaña.

El segundo es el tema del Plebiscito, vimos como más de 7.000.000 de colombianos le dijeron No al Plebiscito, pero desafortunadamente o infortunadamente este Gobierno mediante una proposición avalada aquí en el Congreso de la República, le dieron la vuelta y fue así como aprobaron estos acuerdos de La Habana que aun así nosotros diciendo que no nos oponíamos al tema de la Paz, lo que hicieron fue aprobar una cantidad de cosas que van en contravía del Orden Constitucional y Legal.

Y tercero hoy están en el limbo, hoy estamos esperando que el Congreso, el Senado de la República, el Presidente se pronuncie en el tema de las 16 circunscripciones especiales, nosotros hemos ofrecido un respaldo total a las víctimas, pero vimos que la conciliación en el Senado de la República no obtuvo la mayoría de votos y que definitivamente salió el Gobierno a decir que así se habían aprobado o se aprobaron las 16 circunscripciones especiales.

Nosotros aquí en el debate siempre dijimos que esas 16 circunscripciones no eran para las víctimas, que eran para las Farc, que se estaba jugando con el querer de las víctimas, que no fueron tenidas en cuenta desde un comienzo, si nos hubiéramos dado la pelea, como se la dio el Centro Democrático, donde dijo que por qué no le daban.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Tiene un minuto para concluir honorable Representante.

Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Quiero concluir diciendo, los colombianos no aceptamos más engaños, no aceptamos que se nos siga asaltando o que se siga asaltando a la Democracia, porque mediante estos mecanismos que son negros, oscuros y perversos quieren hoy entregarle otras 10 circunscripciones a las Farc, serían 26 curules y por último lamentar que hoy el doctor Luis Alfredo Ramos, no pueda estar hoy como precandidato a la Presidencia de la República, simplemente porque no se ha querido dar ese fallo absolutorio, con todo respeto le pido a la Corte Suprema de Justicia, para que de verdad se profiera ese fallo absolutorio de un hombre que no ha hecho sino servirle al país, a los colombianos y que hoy sería una muy buena opción para que gerenciara a Colombia donde hoy se ha perdido la confianza, hoy está la institucionalidad desenfocada, la justicia hoy se encuentra en un limbo muy grande y personas como él son las que necesita este país.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctora María Regina, tiene la palabra la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova.

Intervención de la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos mis compañeros, a todos los colombianos y los boyacenses, mis paisanos que nos ven en este momento.

Hoy quiero contarle a cada uno de ustedes, que quiero poner en alerta naranja una situación que está pasando en nuestro país, uno de los sectores más importantes de Colombia que es el sector siderúrgico, el sector de acero está a punto de quebrar, quiero decirles que no es posible que Colombia siendo el tercer país productor de acero crudo de Suramérica y el cuarto de Latinoamérica, más o menos hace 2 años está en decadencia, quiero decirles que está importando acero, un acero que se llama, aceros largos de Turquía, de China, de México y están entrando a nuestro país con un arancel muy bajo, no se está protegiendo la industria de Colombia y fuera de eso el contrabando está aumentando día a día.

Incluso el Dumping Comercial no hay una protección de nuestra industria, yo quiero decirle que el sector del acero le aporta solamente en impuestos a nuestro país más de \$72.000.000.000, contrata más de 40.000 personas de empleos directos y 200.000 indirectos, 1.2 billones se están pagando a proveedores, mueve más de

\$122.000.000.000 en transporte, quiero decirles que reciclan más de 1.000.000 de chatarra, que mi departamento, el Departamento de Boyacá el 60% de este sector está en Boyacá, somos productores, el 60% de esta industria es en el Departamento de Boyacá, hay 3 industrias, que es la de Acerías Paz del Río, que es de mi municipio, esta Diaco, esta Sidenal y están en este momento en una crisis y a nadie le importa.

Nosotros le pedimos y hacemos una solicitud al Gobierno nacional a través de la Ministra de Transporte, que en este momento necesitamos que revisen que es lo que está pasando y por qué están importando aceros de afuera, ese acero largo que además no tiene ningún proceso de calidad, a unos costos muy bajos y que está quebrando en este momento a la industria.

Quiero decirles que hoy el deber de adoptar las medidas de la ONC, no estamos adoptando estas medidas y por eso el sector está en quiebra y es un llamado no solamente al Gobierno, sino a este Congreso para que protejamos un sector, porque no queremos más paros del sector transportador que está en paro, el sector campesino y ahora el sector del acero.

Muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

A usted doctora tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señor Presidente, a pocos días ya de la elección del Congreso de la República deberíamos centrar nuestra atención en todos los problemas sociales y de pobreza que está viviendo el país, pero nada de lo que observamos puede ser viable, si no tenemos unas reglas claras, si no recuperamos la vida de la legalidad, la única regla que se ha respetado en este cuatrienio es la trampa, se robaron las Elecciones, se robaron el resultado del Plebiscito, no atendieron los reclamos de la comunidad y ahora último ni siquiera las decisiones del Congreso de la República.

No puede ser posible que aún hoy no se tenga una decisión clara, respecto a lo que está pensando el Presidente del Senado con relación a las 16 curules, 16 curules que venían en un proyecto de Acto Legislativo, proyecto que quedó hundido el pasado 28 de noviembre, el artículo 161 es muy claro y nos da la oportunidad de una segunda votación, si se presenta un empate que nunca hubo, pero advierte que de darse esa segunda votación y no conseguir los votos necesarios el proyecto está hundido, no entiendo cómo el jueves anterior el Senado de la República abrió la posibilidad para que se votará nuevamente.

No puede ser que no tengamos respeto sobre las normas, sobre las reglas que el propio Congreso y la Jurisprudencia de la Corte Constitucional han

entregado, y entonces el Gobierno desesperado al anunciar el Secretario General que actúa como Notario, sobre el hundimiento del proyecto acude a su máximo asesor jurídico el médico Roy Barreras especializado en marrullas, en trampas, en consejos inadecuados y deciden entonces a través de la Sentencia C-784 pronunciarla y dar una interpretación tergiversada en lo que tiene que ver.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para el doctor Prada por favor.

Intervención del honorable representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Hacen una tergiversación de lo que está plasmado en la misma sentencia, y entonces cambian olímpicamente también el quórum y las mayorías, mayorías que son diferentes al quorum, el quorum es lo requerido para poder deliberar o para poder decidir y las mayorías dependen del tipo de proyecto de ley, en este caso del Acto Legislativo que requieren un voto adicional a mitad de los miembros de la Corporación, una mayoría absoluta y con base en esa teoría de Roy Barreras el Gobierno anuncia inmediatamente entonces que el proyecto quedó aprobado, desconociendo lo que dice el Acto Legislativo de equilibrio de poderes, donde quedó contemplado cómo se puede afectar también el quorum en caso de pérdida de investidura, en caso de faltas no temporales sino permanentes de los Congresistas, y advierte que estas faltas temporales cuando simplemente han tenido una detención sin existir una condena no pueden afectar el quórum.

Esto lo explico simplemente no para tratar de defender jurídicamente que el proyecto tenga viabilidad, porque vuelvo y lo repito está hundido desde el 28 de noviembre, lo digo es para significar, como no se quedan con una sola trampa, sino con 2, con 3 y hasta con 4, porque ni siquiera tienen asegurado el voto 49 electrónico, en el momento cuando se acabó el tiempo quedó consignado muy claramente, que no entró el voto dentro de los 30 minutos que entró después, hay una secuencia de trampas y esa secuencia de trampas la podemos nosotros evitar con un pronunciamiento fuerte, pero sobre todo los colombianos tiene que cuidarse el próximo 11 de marzo, estamos a tres meses para recuperar la legalidad en un país que la perdió, porque aquí se abusa del poder, no se reconoce la Constitución, se cambia los conceptos y simplemente opera lo que le sirve a las Farc y a sus amigos, mil gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Pierre García.

Intervención del honorable Representante, Pierre Eugenio García Jacquier:

Gracias Presidente, un saludo a todos los colombianos que nos ven en la señal Televisada,

un saludo a todos los colegas, Presidente, yo creyendo que la función más importante del Congreso y de la Cámara de Representantes es la de hacer los debates de control político, para luchar de frente contra la corrupción, la ilegalidad, la ineficiencia administrativa, denunciar cualquier irregularidad que pueda haber cometido funcionario alguno y teniendo presente que ya se acabó el procedimiento del FASK TRACK de la vía rápida, que priorizaba y la agenda del Congreso con los debates que salían del acuerdo de Farc y Santos en La Habana y convencido que la lucha hoy que tenemos que dar de frente para la credibilidad de los colombianos y necesidad de este país que hoy está al borde de convertirse en un estado fallido por el exceso de corrupción e ilegalidad que hay en el país, queremos dar una lucha frontal contra esta, y que esa lucha en el Congreso, pues se tiene que materializar a través de debates de control político, pues le pido por favor señor Presidente que agende y le ponga una fecha al debate de Moción de Censura que fue solicitado con mi firma y la de otros congresistas en cumplimiento de la norma, que le ponga una fecha a este debate de moción de censura antes de finalizar el año y que podamos hacer este debate, que los colombianos puedan ver que en la Cámara de Representantes damos una lucha de frente contra la corrupción, y adicionalmente Presidente, una vez definida la fecha también ordene a la Secretaría de la Cámara para que compulse al Palacio de Nariño el cuestionario de que va anexo a la solicitud de moción de censura, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

El miércoles doctor Pierre García, tiene la palabra, próximo miércoles, señor Secretario para que agende por favor.

Tiene la palabra, ya tenemos 87 registrados, ya hay quórum exactamente entonces vamos a empezar la discusión del Orden del Día señor Secretario por favor.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Presidente, existen dos proposiciones para modificar el Orden del Día, ya se leyó el Orden del Día, falta que se apruebe con la solicitud de modificación.

Hay una proposición de la Representante Lina Barrera en el sentido de que el Proyecto de ley número 221 de 2017, *por medio del cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones*, que está en el punto 15 pase al número 3, y hay una proposición del Representante Germán Bernardo Carlosama López en el sentido que el punto 8 que es el Proyecto de ley número 104 de 2017 por medio del cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Urjue Chocue para

la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas que se pase del 8 al punto 2.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Hay dos proposiciones que modifican el Orden del Día, se abren la discusión de esas proposiciones, anuncio que se va cerrar, se cierra, la tiene la palabra el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

No, Presidente para decirle que vamos a votar negativo el cambio del Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio que se va cerrar la discusión, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario para votar las proposiciones que modifican el Orden del Día, si se vota positivamente se modifica conforme a esas proposiciones si se vota negativamente se mantiene como está el Orden del Día.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina, favor abrir el registro para votar las proposiciones que modifican el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Estamos votando honorables Representantes las proposiciones que piden modificar el Orden del Día presentado por los Representantes Lina Barrera y Germán Carlosama.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Les recordamos a los Representantes que quedan cuatro minutos y hay necesidad de aprobar las proposiciones y lo otro es lo del fenecimiento de la cuenta que es un deber legal de la Cámara sobre ciertas entidades, la doctora Pinzón vota no, Ximena Pinzón no Esperanza Pinzón de Jiménez.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario cierre el registró y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es como sigue por el Sí 17 votos electrónicos ninguno manual para un total por el Sí de 17.

Por el No 66 votos electrónicos y uno manual para un total por el No de 67.

Han sido negadas las proposiciones sobre el Orden del Día para que someta a consideración del Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva, señor Presidente.

Publicación registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	proposiciones de modificación Orden del Día publicado
Inicio de votación a las: 06/12/2017 12:42:18 p.m. Fin de votación a las: 06/12/2017 01:09:38 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	17
	No	66
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	2
	No votado	1
Partido Alianza Social Indepe	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	8
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Oscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julían Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	Partido Fune
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous De la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100

‘0002

Registro Manual para Votaciones

ORDEN DEL DÍA

Tema a votar: Proposición de modificación Orden del Día publicado

Sesión Plenaria: miércoles 6 de diciembre de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Pinzón de Jiménez Esperanza Ma de...	Bogotá, D. C.	Centro Democrático		X

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, aprueba entonces la plenaria el Orden del Día como viene establecido y ha sido leído.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Primer punto, entonces, señor Secretario

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Primer punto. Proyecto de Resolución número 001 de 2017, por la cual se propone la honorable Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el

Balance General de la Nación estado de situación financiera y de resultados de nivel nacional, presentado por el Gobierno nacional - Contraloría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2016 publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1080-2017, se anunció para este debate diciembre 5 de 2017 y dice así el documento que da sustento a esta resolución propuesto por la Comisión Legal de Cuentas para ser sometido y aprobado en esta plenaria,

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Resultados

Que realizadas las evaluaciones técnicas pertinentes la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en cumplimiento de los artículos 178 de la Constitución Política de Colombia y 310 de la Ley 5ª de 1992 orgánica del reglamento del Congreso, considera procedente recomendar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación correspondientes a la vigencia fiscal 2016, con base en la información obtenida por esta comisión de orden de un total de 354 entidades, fondos o patrimonios autónomos del Estado, de las conclusiones de los debates de control político y subcomisiones de seguimiento realizadas en la vigencia fiscal 2017, de las dificultades reportadas a la Comisión Legal de Cuentas para ingresar la información Presupuestal y Financiera al SIIF II Nación por parte de 94 entidades del Estado, de las dificultades reportadas a la Comisión Legal de Cuentas para ingresar la información financiera al chip por parte de 61 entidades del Estado, de las explicaciones dadas por escrito por parte de 6 entidades que obtuvieron dictamen con abstención de opinión y 21 entidades con negación de opinión y el no fenecimiento de sus cuentas por parte de la Contraloría General de la República.

De los informes presentados por el Gobierno nacional situación financiera y resultados de nivel nacional y el informe del Estado del sistema de control interno contable de las entidades del sector público al 31 de diciembre de 2016, elaborados por la Contaduría General de la Nación, por la Contraloría General de la República, Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; situación de la deuda pública, informe de auditoría del Balance General del nivel nacional y el informe sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado 2016, que permitieron establecer que persisten hallazgos y observaciones que afectan la razonabilidad de las cuentas de la Nación para la vigencia fiscal 2016.

Por lo anterior, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes somete a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer a la plenaria de la Cámara de Representantes no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2016, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto del presente proyecto de resolución.

Artículo 2°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes no fenecer el Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2016, con fundamento en lo expuesto en los considerandos y los resultados incluidos en el texto del presente proyecto de resolución.

Artículo 3°. Una vez aprobado el presente proyecto de resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, allegar copia de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto del Tesoro y del Balance General de la Nación vigencia fiscal 2016 a la Comisión de Investigación y de Acusación de la Cámara de Representantes, para lo de su competencia de acuerdo con lo preceptuado en el inciso tercero del parágrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, Orgánica del Reglamento del Congreso,

Artículo 4°. Enviar copia de la resolución de no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2016, para su conocimiento y de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Despacho, al señor Presidente del Senado de las República, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, a los señores Presidentes de las Comisiones Tercera y Cuarta Constitucionales Permanentes, al señor Secretario de Transparencia de la República, al señor Contralor General de la República, al señor Auditor General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, a la señora Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública y al señor Director General de Presupuesto.

Los Organismos de Control y Fiscalización en ejercicio de las competencias que les asigna la Constitución Política y la ley, deberán iniciar las investigaciones disciplinarias fiscales y penales a que haya lugar derivadas de las competencias y funciones de los servidores públicos responsables de la debida ejecución presupuestal, contable, administrativa, de control interno o contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento de las entidades del Estado del nivel nacional objeto de esta resolución.

Los Organismos de Control y Fiscalización, respetando el debido proceso y de acuerdo a sus competencias constitucionales y legales podrán entregar a la Comisión Legal de Cuentas de la

Honorable Cámara de Representantes si lo estiman conveniente, un informe trimestral sobre el estado de las investigaciones o procesos que se estén adelantando con los servidores públicos cuya responsabilidad originó el no fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación a 31 de diciembre de 2016.

Artículo transitorio. Cuando sea acogido el presente proyecto de resolución por la plenaria de la Cámara de Representantes, será elevado a Acto Administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación, comuníquese y cúmplase, aprobado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el 15 de noviembre de 2017.

Presentado a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, original firmado, *Heriberto Sanabria Astudillo* Presidente, *Atilano Alonso Girado Arboleda*, Vicepresidente, *Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón*, Secretario General, ha sido leído señor Presidente el proyecto de resolución de no fenecimiento presentado por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, se abre la discusión de este proyecto de no fenecimiento, anuncio que se abre la discusión tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente es una pregunta para los señores ponentes, supongo yo que la figura también que aplica para esta resolución durante los últimos años en lo que llevo acá en el Congreso las cuentas del Balance del Presupuesto de la Nación y del Tesoro nunca han fenecido, yo quisiera saber si esto ha traído alguna consecuencia frente a los funcionarios responsables porque es el colmo que año tras año, tras año, sea la misma situación pues eso es una completa vergüenza porque habla del desorden que tenemos en la ejecución del recurso público, gracias señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente me dice el señor Secretario de la Comisión Legal de Cuentas Jaime Sepúlveda que la Procuraduría y la Fiscalía están en procedimiento sobre estos temas y dentro del listado y fundamento que trae el anexo sobre este Proyecto de Resolución, sobre No Fenecimiento, pues están muchas entidades del Estado que no cumplieron a cabalidad con lo que dice la ley en la vigencia del 2016, incluyendo el Congreso de la República, tanto Senado como Cámara, el

Inpec, Fondo de Adaptación de la Prosperidad, Fondo de las Tecnologías, Corporaciones de la Ciencia y la Tecnología, Unidad de Víctimas, Corpopesar, Universidad de Caldas, Senado de la República, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Sena, Ministerio de Justicia, Centro de Memoria Histórica, Invías, Centro de Abastos de Cúcuta, Universidad del Pacífico, Reficar, Cormagdalena, Empresa Pública y Alcantarillado de Santander, Corpamat, Fondo Prestaciones Sociales del Magisterio, Corpourabá, DIAN, Función Pagadora, DIAN función recaudadora, Fonade, etc., entonces es bastante alto el número de entidades que no se les fenece y eso obviamente tiene unas consecuencias legales sobre el tema que no sé si el Congreso quiera hacerle seguimiento más adelante, por ahora están pidiendo que no se le fenezca porque si no se pronuncia quiere decir que sí se fenece, si el Congreso no se pronuncia dice el señor Secretario sobre este tema pues obviamente queda fenecida la cuenta y cosa que según ellos no se ha cumplido con el deber legal en todas estas entidades.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio entonces que se va cerrar la discusión de este informe tiene la palabra Germán Navas.

Intervención del honorable Representante, Carlos Germán Navas Talero:

Sí doctor Rodrigo, es que yo quisiera que uno de los que firmaron me explique un poquito más, yo le entiendo al doctor Mantilla, pero entonces qué le va pasar, yo veo que Reficar figura dentro de aquellos que no se les puede fenecer la cuenta, qué sanciones se le van aplicar a ellos, o simplemente es una amonestación que hace el Congreso verbal y nadie va a responder, eso es lo que yo quisiera que uno de los que firman el informe nos explicara porque confieso mi ignorancia en materia de hacienda pública, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno le vamos a dar la palabra, doctor Navas, al Auditor de la Cámara de Representantes el doctor Fabián Trujillo, entonces vamos a declarar sesión informal, aprueba la plenaria la sesión informal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren señor Presidente.

Secretario está pidiendo la palabra el doctor Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante, Oscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente es que este tema es recurrente, yo llevo acá casi cuatro años oyendo el mismo cuento de que la Comisión Legal de Cuentas no fenece nada menos que las Cuentas General

del Presupuesto de la Nación, bienvenido señor Auditor pero los que firman el informe son los señores compañeros representantes miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, yo también les hago la misma pregunta, ¿sirve de algo eso?, porque no hemos visto de las anteriores cuentas no fenecidas absolutamente ninguna consecuencia, a menos que haya sido de conocimiento de esta Cámara respecto de esos no fenecimientos, por tanto desde luego podemos oír al auditor pero quisiera que alguno de los compañeros miembros de esa Mesa Directiva que firman ese documentó nos explicara si eso sirve de algo o no si no están los miembros de esa Comisión yo le pediría respetuosamente aplazar este informe para la próxima sesión.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No, no hay ningún Representante perteneciente a la Comisión Legal de Cuentas en este momento, lo que pasa, aquí me informa el Secretario es que hay razones para el no fenecimiento y le corresponde al Congreso de la República pronunciarse sobre el particular, de lo contrario estaríamos avalando una cuenta que no puede fenecer, entonces me parece prudente que abramos la discusión, doctor Bravo, y si es el caso y la Cámara lo estima pues aplazamos la decisión para el próximo martes, pero un poco la premura del tiempo nos lleva a que por lo menos abramos la discusión de este informe aquí presentado, doctor Bravo, si lo tiene a bien, abrimos la discusión y le damos la palabra al auditor para que sea más explícito el contenido de este informe y vamos desarrollando la discusión, aprueba la plenaria la sesión informal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quieren.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el señor auditor.

Coordinador de Auditoría Interna, Fabián Humberto Trujillo Arismendi:

Gracias señor Presidente, voy a hacer como un recuento corto de cuál fue el trabajo de la magnitud que se hizo durante todo el año 2017 para la comisión tomar la decisión que trae a consideración la plenaria el día de hoy, la Comisión Legal de Cuentas revisó los estados financieros la ejecución presupuestal, los informes de control interno, el cumplimiento de los planes de mejoramiento de 354 entidades del Estado, el 100 por ciento de las entidades que hacen parte de ella, de este informe se volvieron a verificar hallazgos en materia presupuestal, contable, administrativa, de control interno, incumplimiento en los planes de mejoramiento que hacen que la razonabilidad de los estados financieros de la Nación sigan teniendo un grado de incertidumbre.

Tenemos casos importantes como los siguientes: 6 entidades de las 354 tuvieron dictamen con la extensión de opinión a sus estados financieros, por parte de la Contraloría General de la República, esto quiere decir que cuando el equipo auditor llegó a estas seis entidades no pudieron opinar, no encontraron elementos suficientes, era tanto el desorden que se abstuvieron de emitir algún dictamen sobre los estados financieros.

Estas entidades tenemos el Inpec, la Agencia Nacional de Televisión, el Fondo de Adaptación; en el Fondo de Adaptación hay un caso muy particular que no ejecuta su presupuesto durante el año, sino que a final de año constituye reservas presupuestales que para esta vigencia fueron casi de un billón de pesos y es una entidad que tiene mucha importancia para el desarrollo del país, dentro de las entidades que tuvieron negación de opinión son aquellas entidades que el equipo auditor cuando revisó sus estados financieros comprobó que su activo tenía desviaciones en inconsistencias superiores al 10% del valor de estos activos, tenemos casos como Unidad de Víctimas, como Forcesar, Senado de la República, Ministerio del Trabajo, Sena, Ministerio de Justicia, Centro de Memoria Histórica, Invías, en el caso de Invías es muy particular porque van tres años consecutivos con negación de opinión, tenemos la Central de Abastos de Cúcuta, tenemos Reficar, Coormagdalena, Empresas Públicas, y Alcantarillado de Santander, esta empresa de Santander tiene una particularidad que ya aplicó las normas internacionales de contabilidad y a pesar de que está con este nuevo sistema ya tiene negación de opinión, o sea, empezaron uno un proceso mal tal vez basados en lo que venía anteriormente con muchos problemas y siguió en la misma tendencia, tenemos el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, Corpourabá. Y un caso muy particular qué es la DIAN la (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) en la parte recaudadora y pagadora y el caso de Fonade.

Otro elemento que encontró la Comisión Legal de Cuentas es en cuanto al Patrimonio de la Nación para el año 2015 fue negativo en 138 billones, para el 2016 se ubicó en 152.8 billones, el resultado del ejercicio de las empresas del Estado presentó un déficit para el 2016 de 27.8 billones.

Hay otro caso que llamó mucho la atención es la aplicación del Decreto número 111 de 1996 que es el que les permite a las entidades ejecutar bien su presupuesto, se encontró que las Entidades que cumplen Principios como la Planificación, la Anualidad, la Universalidad, la Unidad de Caja, la Programación Integral, la Especialización en el Presupuesto y en este caso tenemos casi 70 entidades, que incumplieron la forma de cómo llevar, administrar, programar y ejecutar bien el presupuesto, la plata que se le entrega a cada entidad del Estado para que cumpla el objeto que la ley determinó.

Otro aspecto que llamó mucho la atención es el manejo que se le dio a la plataforma SIIF II Nación que permite que las entidades en tiempo real contabilicen efectivamente sus presupuestos, en este caso el Ministerio de Hacienda contó con una circular, modificó la ley diciéndole a las Entidades que las cuentas por pagar no las podían constituir como tal sino que las llevaran como reservas presupuestales, lo cual distorsiona el saldo real del presupuesto ejecutado en el año 2016, o sea, el mismo Ministerio de Hacienda llevó a las entidades a que cometieran un error con una circular y una ley no se puede modificar con una circular.

Otros puntos que digamos son así como tics: el gasto de la Nación durante el año 2016 se ejecutó en el 91%, se autorizaron vigencias futuras por 31.9 billones, el rezago presupuestal o sea, las cuentas por pagar y las reservas constituidas por las entidades se ubicó en 17.5, billones de pesos, este caso llama mucho la atención porque las entidades los recursos que reciben para ejecutar durante el año lo hacen el último día del año, entonces constituyen reservas, esto demuestra mala planificación y mala ejecución presupuestal, se presentaron pérdidas de apropiación; uno en la Comisión Legal de Cuentas vemos el desfase de los diferentes ordenadores del gasto en las comisiones económicas pidiendo plata cuando se va aprobar el Presupuesto General de la Nación, las pérdidas de apropiación son esta plata que se les entrega para que ejecuten y las entidades no hacen uso de ella, entonces presenta una pérdida de apropiación por un total de 9.4 billones, el Balance Presupuestal para la vigencia fiscal arrojó un déficit de 37.39 billones de pesos lo cual hace que se tenga que recurrir a endeudamiento.

La Cuenta del Tesoro digamos que es como los activos corrientes de la Nación comparados con los pasivos corrientes, o sea, lo que se puede pagar durante el año, la Cuenta del Tesoro nos presentó un déficit de caja de 32.2 millones, y la Dirección del Tesoro presentó un déficit de 4.6 millones, hay un elemento que encontramos en el informe de la Contraloría General de la República donde los ingresos de la Nación, los que se hacen cuando la DIAN recauda no tienen digamos una consistencia real en cada uno de los informes y tenemos casos en donde la Nación, la DIAN y el Tesoro generan diferencias significativas en el saldo, o sea, no tenemos un saldo real de cuáles fueron los ingresos, esto mismo pasa con la deuda de la Nación, la deuda de la Nación no existe un procedimiento establecido para las diferentes entidades actoras que digan cómo se debe contabilizar la deuda, para uno deuda es díganos el pasivo pensional para otros no, para uno deudas son los intereses a largo plazo para otros no, no contabilizan sino lo de la vigencia, entonces cuando yo voy a mirar el saldo de la deuda en cualquiera de estas entidades es distinto, es como si se presentaron el informe para como quiera hacer el análisis el usuario de la información.

Se presentaron de acuerdo al informe sobre el Balance General de la Nación, se presentaron inconsistencias en las operaciones recíprocas, o sea, las entidades a las cuales le giran dinero para que puedan trabajar no cruzan esas cantidades al final del año, entonces queda doblemente contabilizado en el Balance General de la Nación.

El Pasivo Pensional también tiene muchas diferencias, porque las entidades no lo contabilizan de forma oportuna, entonces el saldo que uno encuentra en el Balance no es la realidad de lo que efectivamente se les debe pagar a los pensionados colombianos.

Como estamos en el proceso de implementar las normas internacionales de contabilidad en Colombia, se presentó un evento que para el año 2016, igual que para el año 2015, se tuvieron 3 procedimientos distintos para que las entidades montaran sus estados financieros, lo cual al momento de que la Contaduría General de la Nación entra a consolidar tiene ahí unos baches que adicionalmente traen que las cifras no sean consistentes y reales en el 100%, este evento en el año 2015 fue una de las razones por la cual la Contraloría General de la República no le dio racionabilidad a los Estados Financieros de la Nación, lo cual a la comisión le llamó la atención que para el año 2016, a pesar de que estaba haciendo lo mismo del 2015 le diera un dictamen con salvedades.

En los saldos por conciliar en el Balance General de la Nación, o sea, los saldos que no encuentra uno cómo cruzarlos a 31 diciembre de 2016 sumaron 18.7 billones, en cuanto a la evaluación del sistema de control interno contable, el sistema de control interno contable es el respaldo del ordenador del gasto de cada entidad, ese es su revisor fiscal, encontramos que todos se califican muy bien pero cuando yo voy a ver la situación de los estados financieros de estas entidades no concuerda con la calificación que se ponen de 1 a 5, 3, 4, o 4 x 5.

También encontramos que el sistema de información financiera a pesar de que es una herramienta que debe proporcionarle la facilidad a los que manejan presupuesto en las diferentes entidades para que contabilicen el tiempo real, 100 entidades el 50% de las que tienen que trabajar con esta herramienta manifestaron que no podían ingresar al sistema, que les cerraban el sistema, que las cifras no quedaban bien consolidadas y sobre el chip que es la herramienta con la que contabiliza la Contaduría General de la Nación también las entidades nos manifestaron el 17.5 de todos universos, 61 entidades que tuvieron problemas para ingresar los estados financieros, o sea, los balances, los estados de actividad económica y financiera social que es el PYG, Pérdidas Y Ganancias, las notas específicas a los estados financieros.

Entonces todo este universo de observaciones fueron los que llevaron a la comisión a tomar la decisión de proponerle a la Honorable Cámara que no se fenezca nuevamente la cuenta General del Presupuesto del Tesoro y el Balance General de la Nación por esta cantidad de elementos, ahora por eso en la misma resolución se le da la competencia a la Comisión de Acusaciones de la Cámara para que ellos inicien las investigaciones y se les remiten a los Organismos de Control para que inicien las investigaciones administrativas, disciplinarios o fiscales a que haya lugar.

Señor Presidente creo que con lo que acabo decir es un resumen, es un documento de 4.000 páginas, si hoy la plenaria de la Cámara no acoge la recomendación de la Comisión Legal de Cuentas, automáticamente se fenece la Cuenta General del Presupuesto del Tesoro, o sea, que todo lo que yo les acabo de decir aquí, es como si no hubiera pasado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien se levanta entonces la sesión informal, estoy levantando la sesión informal para que usted, ah muy bien, entonces una pregunta al señor auditor por parte del doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señor Auditor, usted me deja bastante preocupado cuando usted me cuenta que esto es casi endémico, ¿pero entonces qué ha pasado?, nunca han sancionado a nadie por no cumplir con las normas de hacienda pública, esto es un juego, qué habría que hacer porque si es necesario modificar la ley sugiéranoslo usted, el señor Presidente de la Cámara en este momento es una persona que entiende bastante de hacienda pública, podría ayudarnos a presentar un proyecto para modificar ese sistema porque me da la impresión de que esto es un saludo a la bandera, no es la primera vez que acontece eso acá y nunca he visto un resultado, entonces si es necesario cambiar la ley sugiéranoslo usted por favor, gracias, contésteme.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no, doctor Navas, también para una pregunta, doctor Antonio Restrepo, es que estamos en sesión informal, entonces estamos dando la voz para que puedan intervenir a menos que usted quiera hacer intervención y levantamos la sesión informal, para una pregunta, doctora Ángela, muy bien tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, como bien lo ha dicho el Representante Navas y el Representante Bravo aquí hemos asistido a muchas de estas presentaciones de votación no se reconoce que finalice la cuenta, que se puede hacer y entonces

claro que pasa después, pero yo quería que el auditor, porque perdóneme estaba en algún momento quizás un poco distraída si usted me puede explicar cómo se maneja en términos de esa auditoría que usted hace la información de la Agencia de Defensa Pública del Estado, hemos oído que en términos de demanda son billones de billones de pesos que la Nación debería por los pleitos y que habría que hacer una provisión, cierto, quisiera como que usted me aclarara eso en su auditoría cómo se maneja, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra señor Auditor de la Cámara.

Coordinador de Auditoría Interna, Fabián Humberto Trujillo Arismendi:

Gracias señor Presidente, para contestarle a la Honorable Representante, como digamos la Agencia Jurídica de Defensa del Estado tuvo un dictamen razonable, o sea, no se le encontró dentro de sus estados financieros, su ejecución presupuestal, su sistema de control interno eventos que nos llevaran a tenerlo como ejemplo para estudiarle sus estados financieros, es una entidad que se le revisa en forma global pero en cuanto al manejo de las demandas en contra del Estado, la Agencia en Coordinación con la Contaduría General de la Nación, determinaron un procedimiento para manejar digamos cuándo se debe provisionar, cuánto se debe provisionar, entonces hay equipos que de acuerdo a la probabilidad de pérdida se castiga y se lleva a una provisión, en este momento las demandas en contra del Estado han crecido en forma exorbitante pero más que todo es por la cuestión de las víctimas, de la Unidad de Víctimas y del DPS, por ese lado es donde más han crecido, pero el procedimiento se cambió porque anteriormente se presentaba una demanda se llevaba a cuentas de orden, en cuentas de orden era como para controlar que tenía una demanda, solamente en primera instancia, cuando había un fallo de primera instancia se llevaba a la provisión, se llevaba digamos la proporción, si tenía la posibilidad de perder esa demanda se provisionaba el 100% y en el momento de pagar de perder se giraba el 100%, ahora es a criterio de un equipo, de acuerdo a la probabilidad de pérdida se provisiona un 30 o un 20% pero que va a una cuenta que es la 271005 en los balances de cada entidad y en el Balance de la Agencia Jurídica de Defensa del Estado y doctor Navas, por eso en el resuelve de la Resolución como primera instancia esta resolución debe ir a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, ¿por qué? porque es que la máxima autoridad es el señor Presidente y de ahí se derivan sus Ministros, ahí tiene que haber una responsabilidad, la segunda parte se le entrega a la Procuraduría General de la Nación, se le entrega al Fiscal General de la Nación, porque es que hemos encontrado que los estados financieros

en pleno siglo XXI cuando uno coge la ecuación contable activos igual a pasivo menos patrimonio, no da, da sumas casi iguales y firma el contador, firma el ordenador del gasto y en muchos casos un revisor fiscal, entonces por eso se somete, en este momento la Fiscalía General de la Nación del año 2015, tiene 30 entidades donde supuestamente hay una falsedad en documento público al firmar unos estados financieros que no son razonables, donde tenemos sumas casi iguales, eso está avanzando en este momento, sobre esta Resolución en el momento que si tienen a bien aprobarla tenemos también identificadas 32 entidades que se van a enviar directamente a la Fiscalía General de la Nación para que se inicien las investigaciones por falsedad en documento público.

Señor Presidente creo que con esto termino.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se levanta la sesión informal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, así lo quiere la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Cabal.

Intervención de la Honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, yo hago parte de la Comisión Legal de Cuentas y quiero denunciar que en este comunicado de prensa que expide la Contraloría, donde habla de los hallazgos penales, disciplinarios y fiscales en el tema de la concesión de la Ruta del Sol Sector 2, referentes a la vía Ocaña – Gamarra, por qué apenas hasta la fecha saca este informe, por qué no lo hizo hace 6 meses que sabía que existían estas irregularidades y que además no las corrigieron, continuaron las mismas irregularidades, los montos obviamente son gigantescos, hallazgo fiscal por \$15.000.000.000 en el contrato concesión transversal de las Américas sector 1, 4 presunto hallazgos de \$4.729.000.000 al contrato Ruta del Sol Sector 2, estamos viendo también anticipos otorgados sin los debidos controles, los pagos de la tasa representativa del mercado sin hacer los ajustes necesarios, todo en contravía siempre del dinero de los colombianos, pero lo más grave es que el Contralor General nos tiene que decir a nosotros y a la opinión pública por qué hasta ahora cuando esto ha sido un escándalo de magnitudes insospechadas, por qué hasta ahora salen estos hallazgos, qué se trata de ocultar, a quién le siguen tapando, este otro sí a todas luces trae conductas criminales, estamos cansados de la corrupción, con esto fue que se compraron las elecciones, con esto es que se llena de mermelada este país, por eso es que no salimos del letargo, por eso es que este país no progresa, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctora María Fernanda, tiene la palabra el doctor Antenor Durán Carrillo, tiene la palabra el doctor Antonio Restrepo Salazar

Intervención del honorable Representante, Antonio Restrepo Salazar:

Buenas tardes para todos, quería decirle aquí a la plenaria de la Cámara que me uno a las palabras del compañero Óscar Bravo, llevamos 4 años diciendo lo mismo y votando lo mismo, que hay que fenecer la cuenta, entonces uno se pregunta cuáles son las consecuencias, cuál es la responsabilidad entonces de nosotros si todos los años vamos a seguirle diciendo que no vamos a fenecer la cuenta porque hay irregularidades, hasta dónde vamos a llegar nosotros, yo no sé si es que la ley o habría que modificar la ley para que entonces le quiten esta responsabilidad a la Plenaria de la Cámara porque nosotros no podemos hacer nada y si la Comisión Legal de Cuentas tampoco puede hacer nada, entonces acabemos con la Comisión Legal de Cuentas porque entonces cuál es la función de la Comisión Legal de Cuentas, si no le están rindiendo y no le están presentando los informes financieros como tienen que presentarse a esta entidad, o a esta Comisión Legal de Cuentas.

Entonces quería manifestarme en el mismo sentido del compañero Oscar, diciéndoles que llevamos 4 años y seguramente vienen los de la Cámara anterior, los 4 años anteriores y seguramente de ahí para atrás también, o sea, que llevamos toda la vida en que la plenaria de la Cámara no fenece la cuenta, entonces yo quería llamar la atención a la Mesa Directiva de la Corporación y a los Organismos Administrativos y Organismos de Control del Estado para que miremos cuáles son las consecuencias y hasta dónde vamos a seguir llegando nosotros y vamos a seguir toda la vida diciendo que no se fenece la cuenta y que entonces esto no tiene ningunas repercusiones, yo creo que esto es un tema que eminentemente le corresponde a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría y a la Auditoría General de la República y esto es una competencia que le queda muy complicado a la Cámara de Representantes, porque la función nuestra es algo muy diferente a estar revisando la contabilidad y los estados financieros de todas las entidades y más cuando lo que acaba de hablar aquí el auditor que son más de 300 entidades del Estado, pues yo creo que aquí lo que está sucediendo es que está sobrando una comisión y es la Comisión Legal de Cuentas que no le presta ninguna función al Estado colombiano, muy amable.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Se cierra la discusión, en consideración la Resolución número 001 de 2017, anuncio que va

a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Informe de conciliación, **Proyecto de ley número 075 de 2017 Cámara, 45 de 2017 Senado, por medio del cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso, y Ecoturístico de Buenaventura**, publicación en la **Gaceta del Congreso** 1139 de 2017, conciliador honorable Representante Álvaro López Gil y *Hernán Sinisterra Valencia*, anuncio diciembre 5 de 2017.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El informe dice así señora Presidenta

Doctores

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente Senado de la República

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

De acuerdo con la designación efectuada por las presidencias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senador y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter por su conducto a consideración de las plenarios del Senado y de la Cámara de Representantes para continuar su trámite correspondiente, el texto conciliado de la ley de la referencia, en el siguiente cuadro se encuentran los textos definitivos aprobados por la plenaria de la Cámara el 15 de noviembre de 2017, publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1089 de 2017 y el aprobado por la plenaria del Senado el 29 de noviembre del mismo año, publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1137 de 2017, se anexa el cuadro comparativo de los textos aprobados tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes.

Se anexa igualmente el texto conciliado y termina el informe, con el fin de dar cumplimiento a la asignación, después de un análisis hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado de la República, anexando el texto, firman: Álvaro López Gil Representante a la Cámara, *Hernán*

Sinisterra Valencia Representante a la Cámara, *Iván Duque Márquez* Senador de la República, *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella* Senador de la República.

Está leído el informe de conciliación, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

En consideración el informe leído, sobre este informe de conciliación señora Olga, bueno el doctor Alirio también sobre este informe de conciliación, tiene el uso de la palabra, doctor Alirio.

Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz:

Perdón, perdón, ¿este es el de Buenaventura?

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la plenaria de la Cámara.

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, conciliación **Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 2017 Senado, por la cual se adicionan, modifican y dictan otras disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones**, se publicó en la **Gaceta del Congreso** número 1139 de 2017, conciliadores: *Telésforo Pedraza, Santiago Valencia, Rodrigo Lara Restrepo*, se anunció diciembre 5 de 2017 para este debate y hay una proposición del doctor Telésforo Pedraza, pidiendo que se aplaze esta conciliación.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Olga Lucía Velásquez.

Intervención de la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias doctora Lina, quiero pedirle a la plenaria que revise muy bien esta conciliación, nosotros en la plenaria de Cámara eliminamos el artículo 5º, que le estaba prohibiendo a las Universidades Públicas realizar contratos interadministrativos, un contrato interadministrativo se hace entre el Estado mismo y estos contratos interadministrativos a las Universidades Públicas les representa cerca del 30 y 35% de los ingresos que la Ley 30 puso

a las Universidades Públicas a producir un área de extensión, la misma Ley 30 les dijo tienen que conseguir recursos y ahora a través de esta Ley lo que queremos es quitarle la posibilidad de conseguir recursos, pero además, doctora Lina, basado en una argumentación que trae la exposición de motivos donde dice: Primero es que las universidades públicas tienen sostenibilidad financiera, yo quiero que me certifiquen aquí el Ministerio de Hacienda y la Ministra de Educación la sostenibilidad financiera de las 32 universidades públicas del país, yo quiero que aquí me certifiquen que efectivamente las universidades públicas hacen una competencia desleal, competencia desleal es lo que se pretende crear con esta ley, dejemos que solamente los privados compitan, es que el costo de ser Estado tiene unos elementos diferenciales, permítame, doctora Lina decirle que aquí lo que sí se está creando es una competencia desleal directa en beneficio de una carta que me dieron a conocer que remitió la Cámara Colombiana de Infraestructura, diciendo competencia desleal son las Universidades Públicas para nosotros, claro, qué belleza, legislando para la Cámara Colombiana de Infraestructura pues no, aquí lo que tenemos que defender es a las universidades públicas, se va a crear otro Pilo Paga, donde vamos a fomentar los recursos para las universidades públicas, me da pena, pero aquí necesitamos defender la universidad pública garantizarle los recursos a las universidades públicas, pero además otro término de mala fe que se está promoviendo en este artículo, que la calidad de lo que hacen las universidades públicas es mala, me da pena, pero con ese desprestigio que se está haciendo a las universidades públicas los únicos que ganan son los privados, aquí nosotros tenemos que defender las universidades públicas, las universidades públicas no solamente tienen esa obligación en la Ley 30 de 92, tenemos una deuda social con las 32 universidades públicas, necesitamos respetados compañeros de esta plenaria, pensemos qué va a pasar con las universidades públicas que hay en sus departamentos

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sonido para la doctora Olga Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, pensemos compañeros cada uno de nosotros en las universidades que tenemos en las regiones, cuáles son las responsabilidades de una universidad, generar conocimiento, ese conocimiento como lo traduce a través de la extensión la misma Ley 30 se lo dice, tiene que garantizar gestión del conocimiento, pues aquí con esta conciliación que la discutimos en la plenaria de Cámara, eliminamos el artículo y aquí vuelven y lo traen, me parece de verdad muy peligroso la intencionalidad, yo digo cuál es la intencionalidad. Conocí una carta dirigida por la Cámara colombiana de infraestructura

al Congreso de la República, donde dan dos argumentos que de verdad me generan mucho pesar, ¿por qué?, porque lo que están es desprestigiando las universidades públicas, hasta cuándo vamos a aceptar que se desprestigian las universidades públicas diciendo que son de mala calidad, perdónenme, las universidades públicas, la Nacional, la de Antioquia, la Universidad del Valle, están dentro del ranking de las primeras universidades del país, de hecho ni siquiera una de las que hoy está cobrando un semestre de \$23.700.000 para Medicina que es los Andes, está dentro de esas 10 mejores universidades que le agregan valor a los estudiantes después de que ingresan, entonces aquí no generemos sofismas de distracción alrededor de las universidades públicas, las universidades públicas necesitan es el apoyo de este Congreso, necesitamos pagar esa deuda social que tenemos con las universidades públicas y necesitamos defenderlas.

Yo estoy aquí en defensa de ellas, seguiré defendiendo las universidades públicas y les pido a mis compañeros que revisemos lo que pasó en esta conciliación donde se revive nuevamente el artículo 5° y un segundo elemento Presidente, y gracias por darme el tiempo, un segundo elemento, las primeras tres universidades, la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad del Valle, las primeras tres, hay no hay ninguna privada, entonces a mí que no me vengan con esos argumentos de la exposición de motivos; segundo elemento un artículo nuevo que aprobamos aquí en la plenaria de Cámara, estandarización de la estructura de costos y una base de precios, ah claro eso sí es lo que se necesita para combatir la corrupción, lo eliminaron de la conciliación, me parece que si somos coherentes con la discusión frente a los pliegos tipo, seamos coherentes con una estandarización de estructura de costos con unos precios tipo de referencia, para que podamos realizar esa lucha frontal contra la corrupción, artículo que en lugar de conservarlo en la conciliación se eliminó, pues a mí sí me parece que sea necesario que se aplaze la discusión.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra, moción de orden del doctor Pinto.

Intervención del honorable Representante, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, mire estando de acuerdo con todo lo que ha dicho la Representante Olga Lucía Velásquez yo quiero pedirle el favor Presidente, es que antes de abrir la discusión sobre el informe de conciliación ponga en consideración una proposición que tiene el coordinador ponente que es el Representante Telésforo Pedraza en el sentido de aplazar esta discusión antes de darle inicio a ella, esa es la moción de orden Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Inmediatamente íbamos a proceder hacer eso después de su intervención doctor Pinto que coincide con el propósito que tiene la mesa directiva en poner en consideración ya mismo esta proposición solicitando el aplazamiento de este debate.

Se abre entonces la discusión de esta Proposición solicitando el aplazamiento del debate, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión, aprueba la Plenaria el aplazamiento de la discusión de este informe de conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siguiente punto señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate, Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara por medio de la cual se modifican los artículos 131 y 134 de la Ley 1438 de 2011, respecto a las multas impuestas por la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones, autor: Lina María Barrera, ponente: José Élver Hernández, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 824 de 2017, para primer debate en la 913 de 2017, para segundo en la 1087 de 2017, se aprobó en la Comisión Séptima noviembre 1° de 2017 y se anunció en diciembre 5 de 2017 para este debate, este proyecto tiene dos impedimentos que dicen lo siguiente:

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También tiene una proposición de aplazamiento.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Hay 2 impedimentos de los Representantes Pierre Eugenio García y Sandra Liliana Ortiz, el representante Pierre Eugenio García dice que se declara impedido para votar este proyecto por cuanto parientes en los grados de consanguinidad contemplados en la ley, podrían verse favorecidos con el citado proyecto, y la representante Sandra Liliana Ortiz dice que tiene parientes en los grados de consanguinidad que podrían verse favorecidos o afectados con el citado proyecto, han sido leído los impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No como había una solicitud de aplazamiento del proyecto presentada por la doctora Lina Barrera, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Creo que es de José Élver Hernández y de la doctora, sí, hay una solicitud de aplazamiento señor Presidente de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión del aplazamiento de este proyecto, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la plenaria el aplazamiento de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siguiente punto señor Secretario.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Siguiente punto: Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el proyecto 186 de 2016 Cámara, por el cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones, autores: Óscar Ospina Quintero, Jorge Iván Ospina, Viceministro de Educación, doctor Francisco Cardona, ponentes: Rafael Romero, Óscar Ospina, Margarita María Restrepo, Rafael Eduardo Paláu, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama, se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2016 y en la 941 de 2016, para primer debate en la *Gaceta* 194 de 2016, para segundo en la 522 de 2017, se aprobó en la Comisión Séptima mayo 2 de 2017 se anunció para este debate 5 de diciembre de 2017 y también tiene dos impedimentos que dicen lo siguiente:

El Representante Jaime Enrique Serrano Pérez de declarar impedido para votar el Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, toda vez que uno de mis parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad es propietario de una institución prestadora de servicios de salud.

Y el Representante Luis Eduardo Diazgranados también se declara impedido por cuanto la esposa es representante legal de una entidad que administra recursos del sistema de salud y prefiere evitar un conflicto de intereses.

Han sido leído los impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias secretaria, no se encuentran en el recinto los dos representantes que presentaron los impedimentos, por consiguiente, se dejan constancia en el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará, Presidente hay una proposición de la doctora Ana Cristina Paz Cardona, pidiendo que antes de que se debate este proyecto se nombre una subcomisión, formada por el Ministro de Salud, Ministerio de Educación, Asociación Colombiana

de Cirugía Cosmética, Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica y Congresistas, también la firma: Sandra Ortiz, que aduce que este proyecto por la suma importancia del mismo debe ser estudiada a profundidad.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Pero a ver no entiendo el propósito de la subcomisión, si esto ya fue discutido en la Comisión Séptima de donde proviene y pues aquí hay un ponente que va a ser la presentación del articulado, que venga si es el caso más adelante el Ministro a defender su posición, pero bueno le vamos a dar la palabra entonces después de que usted lea la proposición con que termina el informe de ponencia al ponente, siga señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, es potestad de la Mesa someter o no este tipo de procedimientos salvo que sea apelado, entonces la proposición con que termina el informe de ponencia dice: en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos acumulados con el Proyecto de ley número 186 de 2016 Cámara, por medio la cual se reglamentan el ejercicio de la cirugía plástica estética, medicina estética y las especialidades médico quirúrgica con competencia formales en procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos en Colombia, y se dictan otras disposiciones con base en el texto propuesto que se adjunta, firma: Rafael Romero y Óscar Ospina, para que someta a consideración el informe de ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, leída entonces la Proposición con que termina el informe de ponencia le damos la palabra al señor representante ponente, doctor Rafael tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante, Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley que regula los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos, nace de la siguiente circunstancias y necesidades, dentro de las especialidades médicas hay unas ramas medicas quirúrgicas que es la cirugía plástica, que en muchas oportunidades tiene que ver con la parte reconstructiva y otra con la parte estética, no necesariamente se hacen siempre las dos circunstancias, y hay especialidades que solamente abordan la parte estética, no abordan la parte reconstructiva, el objeto de este Proyecto es que tenemos en el país, hacemos alrededor de 400 mil procedimientos estéticos al año, que

es una cifra supremamente importante dentro del ámbito internacional que nos ponen como en el octavo lugar de los países que realizan cirugías estéticas, y en nuestro País el turismo de procedimientos estéticos es muy alto por la buena calidad de nuestros profesionales, sin embargo queridos colegas y señor Presidente, tenemos en el País una cifra inaceptable de complicaciones de morbimortalidades que se presentan en estos procedimientos de cirugía estética que son procedimientos que se hacen sobre personas sanas, sobre tejidos sanos, sobre personas que usualmente tienen un riesgo mínimo, pero se presentan estas complicaciones porque se hacen con personas que no están suficientemente entrenadas en sitios que no están suficientemente regulados por la normatividad, y de ahí la necesidad que tengamos una ley que primero, regule quién puede hacer estos procedimientos estéticos y segundo unas calidades de habitación para estos centros estéticos, pero además, como este tipo de procedimientos está inmerso la parte comercial, también el proyecto de ley implica unas regulaciones para que esta parte de publicidad no se haga con el fin de incautar o tener incautos que lleguen a estos procedimientos sin los conocimientos de los riesgos que están sometidos, por eso hablamos del consentimiento informado, por eso hablamos de que no se puede hacer publicidad engañosa, por eso hablamos de que no se pueden hacer combos, obviamente sin perjuicio de la libertad que tiene los profesionales de publicitar cualquier procedimientos estético.

De manera señor Presidente que esta es una ley para procedimientos estéticos, no regula los procedimientos de cirugía reconstructiva porque ese sería otro tema y lo que queremos es bajar la morbimortalidad que se está presentado, mire hace 2 días tuvimos la noticia que en Cali en una de esas cirugías estéticas de lineamiento permanente la persona por no tener el entrenamiento al inyectar la anestesia al párpado se la inyectó fue al globo ocular y la persona perdió el ojo porque el ojo se le estallo, eso no se puede seguir permitiendo en este país, y tenemos que cuidar la alta calidad de nuestros profesionales para que no lleguen personas sin ningún tipo de entrenamiento.

Aquí hay una cosa también fundamental en este proyecto queridos amigos, de acuerdo a la Ley Estatutaria están excluidos del plan de beneficios los procedimientos que tengan fines eminentemente estéticos, o sea los de este proyecto, pero lo que estaba sucediendo es que cuando había una complicación de estos procedimientos estéticos, las complicaciones se iban asumir por el plan de beneficios lo cual no nos parece, de manera que yo le ruego que aprobemos este proyecto que beneficiara a miles de colombianos y extranjeros, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, quiero anunciar que nosotros como Polo Democrático alternativo votaremos positivo este proyecto haciendo un par de observaciones a ser tenidas en cuenta para la ponencia que va hacia los debates en Senado y es que en medio del trámite se le metieron un par de asuntos bien graves que desvirtúan el noble espíritu del mismo, uno de ellos es que autoriza la realización por parte de personal no calificado de alguna manera de los procedimientos de baja complejidad, este término de baja complejidad no es adecuadamente definido, no es muy claro y lleva a que muchos médicos terminen en los tribunales de ética médica y un montón de demandas por procedimientos que llaman de baja complejidad, que a la final por ser de baja complejidad entonces no lo hacen en un quirófano y los pacientes se desinfectan pero son procedimientos que pueden demorar 4, 5 o 6 horas que son mínimamente invasivos y mentiras, que son invasivos hasta el tuétano y terminan haciendo muchos daños, entonces para mantener el espíritu del proyecto hay que quitar este tema que abrió la puerta para que fueran los de baja complejidad para la ponencia del siguiente debate.

¿Por qué es importante este proyecto de ley?, porque por encima de cualquier cosa está el derecho fundamental a la salud y ese derecho fundamental se puede prestar en condiciones de calidad y seguridad y lo cierto es que en Colombia mucha gente está realizando procedimientos para los que no está formado en condiciones que no son las adecuadas por falta de regulación, que opere el que debe operar el que sabe operar, el que fue formado para operar, que avancen los procedimientos invasivos y que los realicen quienes fueron formados para eso, no cualquier persona, médico general, yo soy médico general, que se va y se mal forma con cualquier cursito de unos cuantos meses y viene a Colombia a realizar procedimientos en condiciones de mucha inseguridad biológica, y que además pues lo hacen de una manera inadecuada sin la formación que se necesita, poniendo en riesgo la vida de los pacientes y eso ya hoy está ocurriendo, ellos que hagan lo que pueden hacer procedimientos no invasivos, y bueno si va a definirse bien procedimientos de una complejidad que no requieran pues en últimas intervenir sobre el paciente y bueno que los que están formados para operar operen y que hagan las cirugías estéticas quienes fueron formados y tienen capacidad para eso, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ana Cristina Paz.

Intervención del honorable Representante, Ana Cristina Paz Cardona:

Gracias señora presidenta, venga yo tengo que hacer una aclaración, si bien es cierto se presentó una proposición solicitando una Audiencia, pero cuando estuvimos en la Comisión Séptima se hizo la misma proposición, se hizo una subcomisión donde se presentaron dentro de Ministerio de Salud, pero solamente fueron los de la sociedad, créanme que para mí es claro que primero es la vida de las personas y más aún cuando hay médicos tanto de la sociedad, como por fuera de la sociedad, que son unos carniceros, por eso creo yo que en estos momentos y estoy muy de acuerdo con lo que dice Víctor, sí, está bien, está por encima la salud, esta es una iniciativa del Partido Alianza Verde, yo lo sé, pero por favor nosotras aquí junto con mi compañera y colega Sandra Ortiz, lo que queremos es que haya mayor claridad frente a este tema, no más, voy a darle el uso de la palabra a mi compañera Sandra Ortiz que también quiere decir unas palabras.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Doctora Sandra, primero la solicitó el Representante Carlos Cuero, para poder pedir la palabra hay que inscribirse.

Tiene el uso de la palabra la Representante Sandra Ortiz.

Doctora Sandra tiene el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra doctora Sandra Ortiz.

Intervención de la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señora Presidenta, este proyecto para nosotras es muy importante y para nuestro partido y como lo estamos aquí discutiendo en bancada es una iniciativa de nuestro compañero Óscar Ospina al cual aprecio, respeto muchísimo y sé que es una persona que cuando lidera un proceso es porque es algo justo y equitativo, yo solamente le quiero pedir a la plenaria que revisemos el proyecto en el sentido que en el artículo quinto deja un vacío, porque la preocupación de nosotras es que si nosotras queremos que estos carniceros que han acabado con la vida de muchas mujeres y muchos hombres en este país, vayan a la cárcel y que no operen más, pero que está pasando que nosotros tenemos la preocupación que la sociedad colombiana de cirujanos plásticos le estén metiendo la mano a esto, que solamente ellos sean los que se benefician, hoy pedir un cupo en una universidad cualquiera universidad pública o privada para ejercer la profesión y prepararse como Cirujano Plástico profesionalmente solamente son 1 o 2 cupos en nuestro País, qué está pasando con las personas que se han preparado durante 20 años o 25 años han hecho bien el ejercicio de la Cirugía Plástica esto no está reglamentado hoy en Colombia y puede generar suspicacias y eso es lo que nosotros queremos, que se reglamente, que se crea la comisión que vengan tanto los cirujanos

plásticos a nivel Nacional de la sociedad como los que no están dentro de la sociedad, porque sabemos que es una rosca y un monopolio que hay detrás de ellos, entonces con todo el respeto y el cariño afectuoso a nuestro compañero, pedirle que creamos la comisión que se regule esta comisión para que vengan los 2 sectores y aquí se reglamente bien la cirugía plástica en Colombia y estética que todavía no existe como profesión en ninguna universidad en Colombia.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Cuero.

Intervención del honorable representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta, yo como Centro Democrático apoyo este proyecto votaré favorablemente, es un proyecto por el cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones, mire Cali tiene actualmente 3.000 mujeres enfermas con problemas de salud, asociados a una cirugía estética, 3.000, 16 mujeres lamentablemente muertas este año por falta de regulación, Cali es un referente nacional e internacional para este tipo de cirugías por tener médicos especializados y certificados en la materia, pero también tenemos muchas clínicas de garaje que están matando, enfermando y deformando el cuerpo de las personas que atienden, yo siempre digo, primero la salud y luego la estética, mire en algunos barrios de Cali, en zonas populares aplican parafinas, silicona etc. etc., eso es un riesgo muy alto para el cuerpo humano, esta semana como lo dijo el ponente hubo una señora perdió su ojo derecho por ponerse a improvisar con una vecina sin ninguna preparación y estudio aplicándole un maquillaje permanente y lamentablemente perdió la visión de su ojo derecho, por eso hay que regular estas clínicas y regular este tipo de cirugías estéticas, muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Moción de orden para el Representante Mauricio Salazar.

Sonido para el Representante Mauricio Salazar que va dejar una moción de orden.

Intervención del honorable Representante, Mauricio Salazar Peláez:

Gracias, gracias Presidenta, este es un proyecto muy importante y vale la pena que ahondemos en la discusión, pero veo que hay muy poquita asistencia en la plenaria en este momento y por eso le pido que verifiquemos el quórum para seguir con la discusión y luego la aprobación. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:

Señor Secretario abra el registro para verificar el quórum.

Anuncie proyectos y verifique el quórum señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia antes de verificar el quórum los siguientes proyectos, para el día martes 12 de diciembre.

Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del día martes 12 de diciembre de 2017.

Informe de conciliación: Proyecto de ley número 285 de 2017 Cámara, 84 de 2016 Senado

Proyectos para segundo debate: Proyecto de ley número 151 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 219 de 2016 Cámara, 49 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 312 de 2017 Cámara, 95 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 097 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 104 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 128 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 271 de 2017 Cámara
Proyecto de ley número 077 de 2017 Cámara, 202 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 034 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 306 de 2017 Cámara, 140 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 197 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 327 de 2017 Cámara, 242 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 039 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado

Proyecto de ley número 147 de 2017 Cámara

Proyecto de Acto Legislativo número 170 de 2017 Cámara, 01 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 221 de 2017 Cámara, 34 de 2016 Senado

Proyecto de Acto Legislativo número 265 de 2017 Cámara, 13 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 121 de 2017 Cámara, 152 de 2016 Senado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

También el 077 de 2016 Cámara, se anuncia y 188 de 2017 Cámara.

De igualmente se anuncia el proyecto de ley de doble instancia, Proyecto de Acto Legislativo sobre doble instancia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien señor Secretario se cita entonces el martes 2:00 de la tarde, día martes 12 de diciembre.

Feliz fin de semana.

Se levanta la sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 2:29 p. m., muy buenas tardes para todos.

PROPOSICIONES

Proposición

Solicita Apretar al proyecto de ley 151 de 2017.

FEHE

Jose Elvar Hernandez

aprobado Pelly

PROPOSICIÓN

del 15 al 3°.

Con el fin de modificar el orden del día miércoles 06 de diciembre de 2017 de la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para que el proyecto de Ley No. 221 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones" que ese encuentra de 15 en el punto IV PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE, pase al número 3.

Cordialmente,

Lina María Barrera Rueda
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

Secretaría General
Percy Barrera
11:50 AM

Megados Pelly



Germán Bernardo Carlosama López
Representante de la República

del 8 al 2°.

Bogotá, noviembre 06 de 2017

PROPOSICION

Modifíquese el orden del día y trasládese a discusión el proyecto de ley N° 104 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se convierte en política de Estado el Fondo Álvaro Ulcué Chocue para la promoción de la educación superior de los miembros de las comunidades indígenas, y se dictan otras disposiciones" al segundo punto del orden del día de los proyectos para segundo debate ya que este se encuentra en el punto 8.

Germán Bernardo Carlosama López
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Representante de la República

Secretaría General
Percy Barrera
11:57 AM

Megados Pelly

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 619
Bogotá - Colombia
Tel: 3823613 - 15

078402

CONSTANCIAS



Bogotá, diciembre 06 de 2017

CONSTANCIA

El continuo desabastecimiento de gas GLP en el departamento de Nariño sigue siendo una constante, es por ello que me he pronunciado en reiteradas ocasiones por esta situación, ante las diferentes entidades y actores que intervienen en esta coyuntura. Entre las causas que llevan a esta crisis de desabastecimiento, se hace evidente la baja producción de combustible por parte de ECOPETROL el cual emplea grandes cantidades de este, como aluyente de crudos pesados o para generación eléctrica interna, dejando de lado la destinación de GLP a la prestación de servicio domiciliario.

Es así que múltiples sectores de la economía coinciden en indicar que se hace necesario fomentar una mayor producción nacional y destinar la importación privada para otros usos, por ello camino a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), al Gobierno Nacional, departamental, Ecopetrol y demás entidades responsables del sector energético a que establezcan estrategias con el fin de aumentar la producción interna, la cual ayudaría a equilibrar los precios y no colocar en situación de vulnerabilidad a la población que utiliza este combustible para uso domiciliario y se les garantice abastecimiento a largo plazo.

De otra parte, llevo un llamado a que las empresas prestadoras del servicio en el departamento a que no especulen con los precios ni mucho menos jueguen con los subsidios destinados a población vulnerable ya que esta actuación les acarrearía sanciones comerciales y minaría la confianza de los usuarios con ellas.

Germán Bernardo Carlosama López
GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
Representante a la Cámara

Secretaría General
Percy Barrera
11:56 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

078401

078501

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO